ACTA N° 299-2024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el viernes veintiséis de enero del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Ausentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón **presidente.**

El Dr. Fernando Villalobos Chacón presidente Municipal se encuentra ausente por lo que preside la señora Karol Arroyo Vásquez.

Regidores Suplentes presentes: Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Candy Dahianna Chavarría Cordero.

La regidora Candy Dahianna Chavarría Cordero funge como regidora propietaria por encontrarse ausente el regidor titular Fernando Antonio Villalobos Chacón.

Ausentes: Kendall Silva Ramírez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Rebeca Salas Aguilar, Jossette Dilana Montoya Robles. Irma Vega Blanco,

Ausente: Yuliana María Mayorga Chavarría, José Florencio Venegas, Germán Álvarez González.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, Mariluz Herrera Badilla - secretaria del Concejo Municipal a.i.,

ORDEN DEL DÍA

I- Presupuesto Extraordinario N°1-2024

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO UNICO

Presupuesto Extraordinario N°1-2024

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-022-2024 de fecha 23 de enero de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"Por este medio remito el Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Extraordinario Nro. 1 del periodo 2024. El monto total del Presupuesto asciende a la suma de ₡1.065 millones monto que se constituye de los recursos propuestos, detallado de la siguiente manera:

Detalle de Ingresos

• Financiamiento, Préstamos directos de instituciones descentralizadas no empresariales por ¢1.065.622.370,16 número de crédito FINFTV-FIP-AICPL-602-1776-8-2022 gestionado en el IFAM.

Detalle del Egreso

• Programa 3, Grupo Vías de comunicación, se presupuestan recursos en las partida vías de comunicación del proyecto: Encauzamiento de aguas pluviales y de escorrentía en el sector de Marañonal, Esparza. Encauzamiento de aguas pluviales y de escorrentía en el sector de Marañonal, Esparza, (costado norte de la Clínica, calle Otárola y sector Norte del complejo cementerio de Marañonal), préstamo del IFAM." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

A continuación, se detalla el Presupuesto Extraordinario N° 1-2024:

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

ÍNDICE	FOLIO
Plan Anual Operativo	
Matriz para evaluación del POA	1
Presupuesto Extraordinario	
Sección de ingresos	2
Detalle General del Objeto del Gasto	3
Detalle del objeto del gasto Programa III Inversiones	4
Cuadros	
Cuadro No. 1: Detalle de origen y aplicación de recursos (Libres y especificos)	5
Cuadro No. 1-b: Detalle de origen y aplicación detallado	6
Justificaciones	
Justificación de los Ingresos	7
Justificación de los Egresos	8
Presupuesto de egresos detallado	
Total general por objeto del gasto	9
Programa III Inversiones (Detallado por grupo y por proyecto)	10
Anexos	
Proyectos de inversión pública Norma 4.2.14	11
Solicitud presupuestaria	12
Oficio DAH-CERT-3-2024	13

1

2

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO 2024
PROGRAMA III: INVERSIONES
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades,
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE
Infraestructura Cantonal Pública	Contar con las herramientas e instrumentos estratégicos para la gestión vial cantonal	Mejora	III-02-24	Encauzamiento de aguas pluviales y de escorrentía en el sector de Marañonal, Esparza, **Meta UT24. Financiamiento: Prestamo**	Cumplimiento de metas, Sumatoria (Meta Alcanzada / Meta Programada) *100	50	50%	50	50%	UTGV Ing. Juan Carlos Salas	02 Vias de comunicación terrestre	1 065 622 370,16
	SUBTOTALES											**1 065 622 370,16**
TOTAL POR PROGRAMA							**50%**		**50%**			

3

MARILYN SOTO CARBALLO (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARILYN SOTO CARBALLO (FIRMA)
Fecha: 2024.01.22 08:20:10 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

Sección de Ingresos

PRP prp_traing
Fecha: 25-Jan-24 Hora: 9:50:25 AM
Usuario: gabriela
Página1 / 1

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1

Transacción No. 2 Año : 2024

Rubro	Descripción	Monto	%
4.0.0.0.0.00.00.0.0.0.000	**INGRESOS**	**1,065,622,370.16**	**100.00%**
4.3.0.0.0.00.00.0.0.0.000	**FINANCIAMIENTO**	**1,065,622,370.16**	**100.00%**
4.3.1.0.0.00.00.0.0.0.000	**FINANCIAMIENTO INTERNO**	**1,065,622,370.16**	**100.00%**
4.3.1.1.0.00.00.0.0.0.000	**PRESTAMOS DIRECTOS**	**1,065,622,370.16**	**100.00%**
4.3.1.1.3.00.00.0.0.0.000	**PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES**	**1,065,622,370.16**	**100.00%**
4.3.1.1.3.01.00.0.0.0.000	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL IFAM	1,065,622,370.16	100.00%
	TOTAL:	**1,065,622,370.16**	**100%**

4

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

PRP prp_dmog
Fecha: 25-Jan-24 Hora: 9:50:56
Usuario: gabriela
Página1 / 1

Detalle Objeto del Gasto General Nivel 1

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1

Transacción No. 2 Año : 2024

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**1,065,622,370.16**	**100%**
5	BIENES DURADEROS	1,065,622,370.16	100.00%

1

Detalle Objeto del Gasto General Nivel 2

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1

Transacción No. 2 Año : 2024

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	GENERAL
5	**BIENES DURADEROS**	**1,065,622,370.16**
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,065,622,370.16
5.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1,065,622,370.16
	TOTAL GENERAL	**1,065,622,370.16**

2

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
CUADRO N.° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/ Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
4.3.1.1.3.01.00.0.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoria Municipal IFAM	1 065 622 370,16	3	02	24	ENCAUZAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES Y DE ESCORRENTIA EN EL SECTOR DE MARAÑONAL, ESPARZA	1 065 622 370,16				
						Bienes duraderos	1 065 622 370,16		1 065 622 370,16		
		1 065 622 370,16					1 065 622 370,16	0,00	1 065 622 370,16	0,00	0,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.° 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Gabriela Dalorso Álvarez, portadora de la cédula de identidad 6-0337-0400, en calidad de Analista de presupuesto de la Municipalidad de Esparza, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 1-2024.

Firma del funcionario responsable: GABRIELA DE LOS ANGELES DALORSO ALVAREZ (FIRMA) Firmado digitalmente por GABRIELA DE LOS ANGELES DALORSO ALVAREZ (FIRMA) Fecha: 2024.01.19 13:44:35-06'00'

Versión actualizada a julio de 2023

3

Municipalidad de Esparza
CUADRO No. 1-b
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DETALLADO DE RECURSOS GENERAL

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Meta	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	OBJETO	MONTO
4.3.1.1.3.01.00.0.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoria Municipal IFAM	1 065 622 370,16	UT24	3	02	24	50202	1 065 622 370,16
	Total	**1 065 622 370,16**					**Total**	**1 065 622 370,16**

Firma del funcionario responsable: GABRIELA DE LOS ANGELES DALORSO ALVAREZ (FIRMA) Firmado digitalmente por GABRIELA DE LOS ANGELES DALORSO ALVAREZ (FIRMA) Fecha: 2024.01.23 08:02:15 -06'00'

Gabriela Dalorso Álvarez-Analista de Presupuesto

4

5 Sr. Ronald Robles Arley, regidor propietario: Es un una sola consulta, esto es para
6 barrios los Castillo y el sector de la clinica, verdad. En este momento, bueno en
7 esta semana estan haciendo un arreglo, estan continuando con las aceras y la loza
8 para personas con discapacidad visual y por ratos ponen, cuando sacan material
9 y ponen unos no se como se llama para que las personas no pasen o lo vehículos
10 no pasen, si conos entonces tenemos que dar la vuelta, pero yo me imagino que
11 cuando vayan hacer esta obra es de una mayor embergadura verdad, que va hacer
12 en un caño y que va a provocar seguramente alguna desviación en la ruta donde

se vaya a implentar el desague de estas aguas; ¿se les va avisar comerciantes y a los vecinos de esta zona donde se va a trabajar antes para que se preparen.?
Sr. Alcalde: Bueno eso es parte posterior a la ejecución, ya cuando se ejecute el proyecto, recuerden que ya tenemos la experiencia del proceso que se hizo de encauzamiento que se hizo aquí en Esparza, eso se hace por etapas, entonces se hace del ultimo donde va a desfogar hacia la parte donde va empazar el desfogue y se va trabajando tal y como se hizo aquí en los 2 sectores, obiamente en algun momento se habra que tomar un desición con la gente sobre todo en calle otarola que es tan angosta. Por Regla y por plan regulador establece que el encuzamiento va al lado “X” de la calle entonces si va al lado “X” de la calle pueda ser que dependiendo de la ruta este generandose la acción pueda ser que permita flujo vehicular o si no habra que cerrar completamente con malla para obviamente poder ser precavidos a la hora de ejecutarlos.
Sr. Ronald Robles Arley, regidor propietario: Se van hacer las dos obras al mismo tiempo o primero un lado y despues el otro.
Sr.Alcalde: Ninguna interfiere a la otra, es que eso no se lo puedo asegurar ahorita eso es en el momento de la ejecución, acuerdense que tambien el IFAM no es que ya dio el dinero sino que lo va dando de acuerdo a los avances y todo eso.

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Extraordinario 01 para el periodo 2024

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

3.1.1.3.01.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoria Municipal IFAM	1 065 622 370,16	100,00%

Se presupuestan recursos provenientes de un crédito gestionado en el IFAM para ENCAUZAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES Y DE ESCORRENTIA EN EL SECTOR DE MARAÑONAL, ESPARZA, # crédito FINFTV-FIP-AICPL-602-1776-8-2022. Conjuntamente aprobado por el Concejo Municipal acta N°180-2022, Sesión Ordinaria efectuada el 08 de Agosto del 2022, Articulo VIII, inciso 2, además se firmó contrato entre ambos representantes legales sobre dicho crédito.

Municipalidad de Esparza
Presupuesto Extraordinario 01 para el periodo 2024
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III
En este programa se incluyen los gastos para proyecto incluido en subprogramas, Vías de comunicación.

BIENES DURADEROS
Grupo 02 Vías de comunicación terrestre:
Proyecto 24: Encauzamiento de aguas pluviales y de escorrentía en el sector de Marañonal, Esparza. Encauzamiento de aguas pluviales y de escorrentía en el sector de Marañonal, Esparza, (costado norte de la Clinica, calle Otarola y sector Norte del complejo cementerio de Marañonal), prestamo del IFAM

GABRIELA DE LOS ANGELES DALORSO ALVAREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por GABRIELA DE LOS ANGELES DALORSO ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2024.01.19 12:43:37 -06'00'

Elaborado p/ Gabriela Dalorso Á.
Analista de Presupuesto

Detalle Objeto del Gasto General Nivel 2

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1

Transacción No. 2 Año : 2024

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	GENERAL
5	**BIENES DURADEROS**	**1,065,622,370.16**
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,065,622,370.16
5.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1,065,622,370.16
	TOTAL GENERAL	**1,065,622,370.16**

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1

Transacción No. 2 Año : 2024

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 302

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	GENERAL
5.3.02	***VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE***	***1,065,622,370.16***
5.3.02.24	***ENCAUZAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES Y DE ESCORRENTIA EN EL SECTOR DE MARAÑONAL, ESPARZA***	***1,065,622,370.16***
5.3.02.24.5	***BIENES DURADEROS***	***1,065,622,370.16***
5.3.02.24.5.02	***CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS***	***1,065,622,370.16***
5.3.02.24.5.02.02	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	1,065,622,370.16

1

Municipalidad de Esparza

Presupuesto Extraordinario 1 para el periodo 2024

Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la Contraloría General de la Republica según lo dispuesto en la Norma 4.2.14

Nombre del Proyecto	**ENCAUZAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES Y DE ESCORRENTIA EN EL SECTOR DE MARAÑONAL, ESPARZA**
Descripción:	Proyecto: "Manejo, control y conducción adecuada de escorrentía de las aguas de lluvia en el sector de Marañonal de Esparza, mediante el encauzamiento pluvial en los caminos cód. 6-02-020, 6-02-22 y 6-02-123" en la descripción del proyecto se indica que el mismo tiene como principal función el manejo, control y conducción adecuada de la escorrentía de las aguas de lluvias, llevándolas a un sitio que no provoque daños e inconvenientes a los habitantes, además, un proceso que busca mitigar los efectos del cambio hidro climático en la zona.
Objetivo general:	Contar con conducción adecuada de la escorrentía de las aguas de lluvias en el sector de Marañonal de Esparza.
Fase del proyecto que se espera alcanzar durante el periodo presupuestario:	Construcción de una red completa de pozos y tuberías para evacuar las aguas pluviales de las áreas del sector de Marañonal, específicamente dos áreas de influencias, abarca aproximadamente1862.75 km.
Modalidad de ejecución:	Obras por contrato
Financiamiento:	Presupuesto extraordinario 01-2024 la suma de ¢1.065 millones mediante Financiamiento, Préstamos directos de Instituciones IFAM (Instituto de fomento y asesoría municipal.
Presupuesto total:	¢1.065.622.370,16 (mil sesenta y cinco millones seiscientos veintidós mil trescientos setenta colones con 16/100)
Plazo estimado para la ejecución:	12 meses
Monto total estimado en el presupuesto extraordinario:	¢1.065.622.370,16 (mil sesenta y cinco millones seiscientos veintidós mil trescientos setenta colones con 16/100)
La meta anual que se espera alcanzar durante el periodo presupuestario:	Para este año se cuenta con estudios básicos, diseño y planos constructivos, se tiene proyectado la finalización de la obra para año 2024.
Unidad responsable del proyecto:	Unidad Técnica de Gestión Vial

2

GABRIELA DE LOS ANGELES DALORSO ALVAREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por GABRIELA DE LOS ANGELES DALORSO ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2024.01.19 13:06:04 -06'00'

Elaborado por: _____

3 Gabriela Dalorso Álvarez / Coordinadora de Presupuesto

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1

Transacción No. 2 Año : 2024

Año	Transacció	Meta	Descripción de la Meta	Tipo
2024	2	UT24	Para el año 2024 se realizara encauzamiento de aguas pluviales y de escorrentía en el sector de Marañonal, Esparza, (costado norte de la Clinica, calle Otarola y sector Norte del complejo cementerio de Marañonal) primer etapa, prestamo del IFAM	Mejora

Observaciones	ENCAUZAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES Y DE ESCORRENTIA EN EL SECTOR DE MARAÑONAL, ESPARZA
Area	8.INFRAESTRUCTURA CANTONAL PUBLICA
Obj General	8.1.CONSTRUIR, MEJORAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CANTN
Obj Específico	8.1.3 DESARROLLAR Y DAR MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS APROBADOS Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS
Proyecto	
Unidad	UNIDAD TECNICA GESTION VIAL

Detalle de Aprobaciones			
COO	S	Jsalas	19/01/2024
DIR	S	Jsalas	19/01/2024
PLA	S	Msoto	22/01/2024
PRE	S	gabriela	22/01/2024

META			
	%Prog	%	%Alcan
1.SEM	31.00	0.00	0.00
2.SEM	69.00	0.00	0.00
ANU	100.00	0.00	0.00

PRESUPUESTO			
	Presupuestado	Ejecutado	%Ejec
1.SEM	332,181,133.32	0.00	0.00
2.SEM	733,441,236.84	0.00	0.00
ANU	1,065,622,370.1	0.00	0.00

Rubro	Descripcion del Rubro	Tipo	Monto
5.3.02.24.5.02.02	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	AUM	1,065,622,370.16

OBSERVACIONES

5.3.02.24.5.02.02 Encauzamiento de aguas pluviales y de escorrentía en el sector de Marañonal, Esparza. Encauzamiento de aguas pluviales y de escorrentía en el sector de Marañonal, Esparza, (costado norte de la Clinica, calle Otarola y sector Norte del complejo cementerio de Marañonal), prestamo del IFAM

Ingresos	0.00	Aumentos	0.00
Egresos	1,065,622,370.16	Disminuciones	0.00
Diferencia	(-1,065,622,370.16)	Diferencia	0.00

1

DAH-CERT-3-2024

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN HACENDARIA DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL CERTIFICA QUE:

Atendiendo requerimiento de la Municipalidad de Esparza, según oficio AME-715-202 del 21 de diciembre de 2023, donde se solicita la certificación de Disponibilidad de Fondos para atender desembolsos del financiamiento **FIN-FIP-ALCPL-602-1776-8-2022**, de la **Municipalidad de Esparza**, por un monto de **₡1.065.622.370.16 (Mil sesenta y cinco millones seiscientos veintidós mil trescientos setenta colones con 16/100)**, para ***"El Encausamiento de aguas pluviales y de escorrentía en el sector de Marañonal, Esparza"***, se informa lo siguiente:

En el Periodo-2024, se contemplaron los recursos para atender los desembolsos programados por esa municipalidad según oficio AME-715-202 del 21 de diciembre de 2023 y cuadro anexo, para los meses de ***mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre-2024*** por la suma total de **₡1.065.622.370.16**, lo anterior se detalla en el siguiente cuadro:

Municipalidad de ESPARZA			
Operación:FIN-FIP-AICPL-602-1776-8-2022			
MES		AÑO 2024	TOTAL DEL CRÉDITO
MAYO	VENTAS	167,422,594.61	167,422,594.61
JUNIO		164,758,538.71	164,758,538.71
JULIO		164,758,538.71	164,758,538.71
AGOSTO		164,758,538.71	164,758,538.71
SEPTIEMBRE		164,758,538.71	164,758,538.71
OCTUBRE		164,758,538.71	164,758,538.71
DICIEMBRE		74,407,082.00	74,407,082.00
TOTALES		1,065,622,370.16	1,065,622,370.16

ES CONFORME: Se extiende la presente conforme a lo solicitado mediante oficio AME-715-202 del 21 de diciembre de 2023, del señor Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Esparza. **EMITIDA a los 19 días del mes de enero de 2024.**

CHRISTIAN ALPIZAR ALFARO (FIRMA)

Firmado digitalmente por CHRISTIAN ALPIZAR ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2024.01.19 11:46:54 -06'00'

MBA Christian Alpízar Alfaro, Jefe a.i.
Departamento Administración Hacendaria

2

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	4 759 888 080,88	4 870 793 473,16	4 984 282 961,09	5 100 416 754,08
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	820 000 000,00	839 106 000,00	858 657 169,80	878 663 881,86
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	800 300 000,00	818 946 990,00	838 028 454,87	857 554 517,87
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	1 555 000 000,00	1 591 231 500,00	1 628 307 193,95	1 666 246 751,57
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	58 000 000,00	59 351 400,00	60 734 287,62	62 149 396,52
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 331 232 000,00	1 362 249 705,60	1 393 990 123,74	1 426 470 093,62
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	101 000 000,00	103 353 300,00	105 761 431,89	108 225 673,25
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	44 000 000,00	45 025 200,00	46 074 287,16	47 147 818,05
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	40 000 000,00	40 932 000,00	41 885 715,60	42 861 652,77
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	10 356 080,88	10 597 377,56	10 844 296,46	11 096 968,57
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 181 860 300,10	1 209 397 645,09	1 237 576 610,22	1 266 412 145,24
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 181 860 300,10	1 209 397 645,09	1 237 576 610,22	1 266 412 145,24
3. FINANCIAMIENTO	1 065 622 370,16	605 000 000,00	0,00	0,00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	1 065 622 370,16	605 000 000,00	0,00	0,00
TOTAL	**7 007 370 751,14**	**6 685 191 118,26**	**6 221 859 571,31**	**6 366 828 899,32**

0,00

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	4 019 198 209,18	4 058 538 826,97	4 091 853 312,28	4 131 987 845,40
1.1.1 REMUNERACIONES	2 068 505 468,83	2 089 190 523,52	2 110 082 428,75	2 131 183 253,04
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 284 139 200,05	1 296 980 592,05	1 303 465 495,01	1 316 500 149,96
1.2.1 Intereses Internos	58 862 736,93	58 600 000,00	58 400 000,00	58 200 000,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	422 215 803,37	426 437 961,40	430 702 341,02	435 009 364,43
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	185 475 000,00	187 329 750,00	189 203 047,50	191 095 077,98
2. GASTO DE CAPITAL	2 856 605 927,45	3 595 812 753,95	3 109 377 251,97	3 224 320 972,68
2.1.2 Vías de comunicación	2 144 143 950,63	2 665 585 390,14	2 692 241 244,04	2 719 163 656,48
2.1.4 Instalaciones	60 900 000,00	92 000 000,00	20 000 000,00	33 671 107,63
2.1.5 Otras obras	167 901 137,97	181 266 113,81	65 000 000,00	65 000 000,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	196 935 838,85	285 000 000,00	50 000 000,00	45 000 000,00
2.2.2 Terrenos	60 000 000,00	120 000 000,00	45 383 687,93	120 000 000,00
2.2.3 Edificios	140 000 000,00	163 000 000,00	145 656 000,00	148 569 120,00
2.2.4 Intangibles	84 725 000,00	88 961 250,00	91 096 320,00	92 917 088,57
2.2.5 Activos de valor	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	62 417 443,79	62 729 531,01	63 043 178,66	63 358 394,56
3.3.1 Amortización interna	62 417 443,79	62 729 531,01	63 043 178,66	63 358 394,56
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	69 149 170,72	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**7 007 370 751,14**	**7 717 081 111,93**	**7 264 273 742,91**	**7 419 667 212,64**

1

Vinculación con objetivos de largo plazo: **Plan Desarrollo Cantonal Participativo con equidad de género 2016-2025**	
Áreas Estratégicas:	**Objetivos Estratégicos**
1-Desarrollo Económico Sostenible.	1.1 Promover la inversión pública y privada y la coordinación institucional en los encadenamientos productivos para la prestación de bienes y servicios, que dinamicen el desarrollo económico local.
2. Desarrollo Socio Cultural.	2.1 Promover la igualdad de oportunidades para todos los habitantes, respetando su patrimonio cultural, creencias, tradiciones y valores como base para un desarrollo local integral e inclusivo.
3. Seguridad Humana.	3.1 Asegurar el acceso a una seguridad integral para la población que permita el desarrollo de las diferentes actividades que se dan en el cantón.
4. Educación.	4.1 Asegurar el derecho a una educación de calidad, tanto formal como informal, para los habitantes del cantón.
5. Servicios Públicos.	5.1 Ofrecer servicios públicos de calidad para los habitantes del cantón mediante la participación ciudadana y el apoyo institucional.
6. Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.	6.1 Planificar un desarrollo territorial en equilibrio con el ambiente velando por el bienestar de los habitantes del cantón.
7. Infraestructura.	7.1 Velar por un cantón accesible para su población, que cuente con las mejores condiciones físicas para el desarrollo de sus diferentes actividades socioeconómicas.
Vinculación con objetivos de mediano plazo Plan Desarrollo Municipal	
Plan Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos PMGIRS- Esparza 2021-2026	
Área Estratégicas:	**Objetivos**
Servicios Públicos	* Sensibilizar y capacitar a la población en el manejo adecuado de residuos sólidos. * Aumentar la recuperación de residuos valorizables y reciclables. * Promover iniciativas cantonales enfocadas al manejo integral de residuos sólidos. * Optimizar los servicios municipales de residuos sólidos."
Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2021-2025	

2

Área Estratégicas:	Objetivos:
Infraestructura Vial	* Invertir en el mantenimiento y mejoramiento de la superficie de ruedo de centros urbanos, caminos de interconectividad y caminos generadores de viajes. * Construcción de aceras acorde con la Ley 7600 para mejorar la transitabilidad en los centros urbanos del cantón. * Construcción de alcantarillado pluvial en caminos con diseños aprobados. * Construcción de encauzamientos en caminos de interconectividad, centros urbanos y caminos generadores de viajes. * Invertir en el mantenimiento y rehabilitación de puentes. * Invertir en la señalización vial vertical y horizontal de caminos de interconectividad y cascos urbanos. * Capacitación de personal administrativo y operativo. * Control de calidad de las obras.

Agenda Desarrollo Estrategica y Plan Gobierno Alcalde 2020-2024	
Area Estrategica:	Objetivos:
1. Desarrollo Institucional	1.1 Fortalecer las condiciones educativas, tecnológicas, técnicas, institucionales, de infraestructura, jurídicas y comerciales, necesarias para dinamizar el Desarrollo Empresarial y crear nuevos empleos en el Cantón de Esparza.
2. Desarrollo Económico Sostenible	2.1 Promoveer la inversión pública privada y la coordinación interinstitucional en los encadenamientos productivos para la prestación d bienes y servicios, que dinamicen el desarrollo económico local. 2.2 Facilitar las condiciones necesarias para la atracción de inversión de la micro, mediana y gran empresa
3. Equipamiento Cantonal	3.1 Crear mecanismos que garanticen la articulación para la consecución de recursos y ejecución de proyectos mancomunados con organizaciones públicas y privadas. 3.2 Brindar a la juventud esparzana la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades, proyectos y recreación joven, asi como el fomento al encuentro, participación cultural, deportiva y desarrollo integral de la población.
4.1 Desarrollo Socio Cultural	4.1 Incentivar programas de música, arte, teatro entre otros para niños, niñas, adolescentes y adultos en el cantón para el desarrollo de talentos humanos. Creando un festival que reuna los aspectos artísticos y culturales del Cantón. 4.2 Crear de un comité cantonal de cultura para el fortalecimiento de la identidad cultural de la esparzaneidad.
5. Politica Social Local	5.1 Trabajar de forma conjunta con instituciones públicas y privadas para atraer nuevos proyectos de vivienda para solucionar el problema de déficit habitacional que se presenta en el cantón. 5.2 Asegurar el accceso a una seguridad integral para la población que permita el desarrollo de las diferentes actividades que se dan en el cantón. 5.3 Contribuir con el Desarrollo Humano Integral de los ciudadanos del Cantón, optimizando la la red teléfonica y telecomunicación actual.
6. Infraestructura	6.1 Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón. 6.2 Garantizar el cumplimiento del marco normativo en materia vial cantonal y de accesibilidad según la ley 7600
7. Ambiente	7.1 Generar mayor conciencia en materia de preservación ambiental madiante la creación de proyectos que reconozcan los esfuerzos realizados en separación de residuos, reducción de plastico de un solo uso, compostaje, ahorro energetico y de agua en viviendas, comercio e Instituciones. 7.2 Fomentar la participación y organización comunitaria para la labor de conservación ambiental
8. Gestión Ordenamiento Territorial	8.1 Regular el uso de la tierra por medio de un adecuado ordenamiento territorial

Agenda 2030 Desarrollo Sostenible

Dimensión Social Áreas Estratégicas	Objetivo Desarrollo Sostenible (ODS):	
* Ordenamiento Territorial	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y todo el mundo	
* Desarrollo Económico	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	
* Infraestructura	3.Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	
* Politica Social Local	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	
* Equipamiento Local	6.Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	
* Ambiente	8.Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabano decente de todos.	
* Servicios Públicos	9. Construir infraestructuras resilientes,promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovacion.	
* Desarrollo Social Cultural	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos,seguros, resilientes y sostenibles.	
* Seguridad Humana	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	
	15.Proteger, establecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	
	16.Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	
	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	

1

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos

Ingresos:

- Se utiliza una proyección del 2,33% anual según la variación que se obtuvo de los presupuestos ordinarios 2023 al 2024, para los subsiguientes años.
- El ingreso corriente en los presupuestos ordinarios durante los periodos 2021 al 2024 continua siendo la fuente más representativa, siendo un 81% el promedio.
- El ingreso de capital que representa el 19% de ingresos ordinarios, lo que muestra una, no dependencia del gobierno central para el funcionamiento normal de la institución y el cumplimiento de sus propósitos estratégicos de mediano y largo plazo. Ya que, de ese 19% se desglosa de un 14% aproximadamente de los recursos de la transferencia de Ley 8114 y 9329 para el mantenimiento de la Red Vial Cantonal y el 5% restante obedece a la Ley del Impuesto al Cemento, así como de la Transferencia por parte del IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos).
- Se proyecta para el 2025 ingreso de financiamiento por un 9% de los ingresos ordinarios producto de los Préstamo IFAM para alcantarillado pluvial de acuerdo al contrato PE-CONT-03-2022 y se proyecta el ingreso de la compra camión recolector según acuerdo del Concejo Municipal
- El ingreso de Impuesto por uso de terminal portuaria (Ley 9111) continúa siendo el más representativo e importante dentro de la estructura de ingresos ordinarios, un 20% del total en promedio interanualmente, esto motivado por la operación del Puerto de Caldera, es el puerto más importante del pacífico, lo cual se cobra el impuesto por cada llegada de buque según su Tonelaje de Registro Bruto (TRB). además, este impuesto se cobra en dólares, por lo cual varía según su tipo de cambio. Asimismo, se espera el arribo en el 2024 de 570 buques, siendo la media de los últimos 4 años de 563 buques, con un TRB promedio de 31,543,40 al tipo de cambio.
'- El segundo ingreso más importante en la estructura de ingresos es el Impuesto de Bienes Inmuebles, representado un 13% promedio de los años 2021 al 2024, esto motivado porque las distintas leyes que conforman los orígenes de los tributos que se clasifican en ese subgrupo tienen una dinámica tributaria progresiva y tendiente al alza de los orígenes afectos a la tasa impositiva, además, por ejemplo en el caso del impuesto de bienes inmuebles, conforme el artículo 16 de la Ley 7509 los sujetos pasivos del impuesto deben realizar declaraciones quinquenales que tienden acrecentar la base tributaria sobre la cual se calcula el impuesto; por lo que, es un impuesto que tiene un comportamiento naturalmente al alza, además hay margen para incrementar este ingreso directamente con la actualización de los mapas de valor de zonas homogéneas suministradas por el Organismo de Normalización Técnica (ONT) y la actualización de la tipología constructiva. Además, durante el 2023, se realiza el Plan de Acción para Reducir la cantidad de Omisos de la Declaración de Bienes Inmuebles en el Cantón de Esparza Durante el Año 2023, para actualizar su valor imponible.
- El resto de ingresos corrientes representan aproximadamente un 47%, lo cual esta municipalidad cuenta con un balance en la recaudación de ingresos para garantizar su sostenibilidad financiera futura.
- De acuerdo a las tendencias de las fuentes de ingresos se observan que las mismas, van en crecimiento.

2

Riesgo de Ingresos:

- No modernización Puerto Caldera:
El principal ingreso de la Municipalidad, proviene del impuesto de uso terminal portuaria Ley 9111, este depende de la cantidad de buques que atraquen en el Puerto de Caldera, actualmente este puerto se encuentra en tasas de ocupación muy altas, al no darse la modernización programada para el 2026, podría llegar a colapsar el puerto, impactando directamente en las arcas municipales.

- Tipo de Cambio:
No se pueden descartar presiones en el mercado cambiario que incrementen las expectativas de variación cambiaria y, por esa vía, las expectativas de inflación. Este efecto podría reforzarse ante precios de las materias primas superiores a los incorporados en este ejercicio.

Se valora el comportamiento del Dolar debido a que nuestro principal ingreso de recursos libres su tributo es cobrado en dolares, por lo que se da seguimiento semanal del comportamiento del dolar y su afectación en la recaudación del ingreso.

- Normativa Externa:
Se toma en cuenta las afectaciones de normativa nueva como el caso de la disminución del impuesto al marchamo el cual va tener una afectación indirecta en las transferencias capital y lo fluctuante del precio del combustible lo cual afecta directamente en las transferencias de capital en incide en las inversiones financiadas con ley 8114, se financia con recursos libres proyectos y gastos ordinarios que en caso que la afectación economica del país impacten los ingresos municipales, estos se puedan contener para disminuir el impacto financiero y lograr que la institución mantenga su marco estrategico y no afecte en la consecución de los objetivos planteados a mediano plazo, además la Ley 10359 denominada, APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA.

- Cambio de Jerarcas de Elecciones Municipales
Esto en virtud de nuevas politicas de recaudación de ingresos municipales o del gasto.

- Inflación
La inflación medida por el IPC se mantenga al menos cercano al rango establecido por el BCCR a julio 2023.

3

EGRESOS.

- El gasto corriente es el más significativo, representando en promedio un 68% del total de la estructura de gastos, se considera el 1% de aumento en la proyección interanual producto de que el crecimiento promedio es de 0,63%.
- El gasto de capital representa el 30% del total de la estructura de gastos, aumentando en el 2025 alrededor de un 40%, esto debido al crédito adquirido ante el IFAM por el encuazamiento y alcantarillado que se encuentra destinado a vías de comunicación, siendo este el principal gasto capital.
- El gasto de capital crecería un mayor ritmo que el gasto corriente producto las transferencias de capital como Ley 8114, 9329, 8461, 9829 además del crédito obtenido ante el IFAM.
- Una afectación que empujaría una mayor representación del gasto corriente sobre el total de la estructura de gastos sería el gasto de remuneraciones, que representa un 35% este rubro podría incluso crecer en vista de la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público.
- El segundo gasto corriente con mayor representacion sería la adquisición de bienes y servicios, esto provocado por los posibles incrementos en los precios de los servicios tecnologicas (Software, hardware entre otros), máxime con las condiciones actuales y futura de algunas de las principales variables macroeconómicas como el tipo de cambio, tasas de interés, inflación y actividad económica y productiva.

En razon del crecimiento de gasto de adquisión de bienes y servicios, se encuentra motivado por la práctica de tercerización de servicios que se acentúa cada vez más en la institución como modelo de gestión de algunos servicios operativos, así como la contratación de más servicios de apoyo y asesoría para la ejecución y orientación sobre los programas que presta el municipio.

1

Riesgos Egresos:

- Tipo de Cambio:
No se pueden descartar presiones en el mercado cambiario que incrementen las expectativas de variación cambiaria y, por esa vía, las expectativas de inflación. Este efecto podría reforzarse ante precios de las materias primas superiores a los incorporados en este ejercicio, afectando los precios de las adquisiciones realizadas por el municipio.

- Normativa Externa:
Posible nuevas directricez en la Ley de Marco Empleo Público, que afecten las proyecciones y signifiquen un ajuste importante en los salarios que actualmente posee el municipio.

- Cambio de Jerarcas de Elecciones Municipales
Esto en virtud de nuevas politicas de priorización del gasto.

- Inflación
La inflación medida por el IPC aumente el rango establecido por el BCCR a julio 2023.

Aumento en el pago de reajuste de precio, producto de contrataciones de obras públicas.

2

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Ingresos:
Se basa en una serie de supuestos con base en históricos de ingresos reales e indicadores socio económicos, como Crecimiento anual promedio de los tributos, Proyección de ingresos propios, proyección lineal, la morosidad del servicio e impuestos , además se contempla la proyección de crecimiento económico por parte del Banco Central de un 3,8% para el año 2024.

-Tasas y precios de los tributos, de acuerdo al estudio tarifario vigente, conocido por el Concejo Municipal de Esparza en Acta N°270-2023 de Sesión Ordinaria, efectuada el dieciocho de septiembre dos mil veintitrés, Artículo I, inciso 1, el aumento en relación al año anterior en los estudios tarifarios fue de un 20% aproximadamente.

-Morosidad de Servicios e Impuestos, al cierre a diciembre del 2022, el pendiente general fue de 21,37%, por lo tanto, se contempla en las proyecciones de ingresos, la recuperación del pendiente historicos y actuales, en un rango de 17% a 34% según la morosidad de cada servicio, por medio de estrategias y gestión de cobros.

-- Tipo de Cambio:
En los ingresos que se recaudan en moneda de dolar americano se proyecta el tipo de cambio de 550 colones para el 2024, manteniendo estimaciones conservadoras, durante el año 2022, el precio llegó a alcanzar la suma 692 colones por cada dólar, mientras que a la fecha de hoy se encuentra en 545 colones, realizando una baja aproximadamente de un 20% en su valor.

- El sector inmobiliario vuelva a tomar más confianza en el Cantón y reactive con una mayor empuje de inversión, conforme lo previsto por la Cámara Costarricense de la Construcción y el BCCR en los informes de junio 2022 y julio 2022.

- Inflación
La inflación medida por el IPC se mantenga al menos cercano al rango establecido por el BCCR a julio 2023.

- Metodos de Proyección
Dentro de la Proyección de Ingresos realizada para el Presupuesto Ordinario 2024 se contemplaron datos históricos en los diferentes ingresos que se incorporan en la gestión municipal, dentro de las metodologías utilizadas para la proyección fueron Mínimos Cuadrados, promedio simple, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial.

3

Egresos:

- Tipo de cambio:
Se mantenga estable del 2023-2026 conforme los pronósticos del informe de política monetaria del BCCR para el mes de julio 2023.

- Inflación
Medida por el IPC se mantenga al menos cercano al rango establecido por el BCCR 3+-1p.p. y no de más 3 p.p. por encima se ese rango.

- Remuneraciones
Las remuneraciones crezcan del 2023 al 2026 solo por el incremento en el costo de vida.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

Acta N° 268-2023 Sesión Extraordinaria, el viernes ocho de septiembre del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos.

Acta N°277-2023 de Sesión Extraordinaria, efectuada el miércoles dieciocho de octubre dos mil veintitrés, Artículo Unico, inciso 1.

Versión actualizada a julio de 2023

OBSERVACIONES

1-Se actualizo de acuerdo a las recomendaciones del informe de la CGR DFOE-LOC-2493 del 20 de diciembre del 2023 donde se da la aprobación parcial del presupuesto ordinario 2024. Donde los montos resultante de la improbación de los gastos se trasladaron a la partida de "Cuentas especiales" grupo Sumas sin asignación presupuestaria.
2- Se aumenta el ingreso por un monto de 1.065.622,370,16 en el presupuesto extraordinario No.1 2024 producto de la aprobación de un financiemiento con el IFAM FIN-FIP-ALCPL-602-1776-8-2022 para "El Encausamiento de aguas pluviales y de escorrentía en el sector de Marañonal, Esparza"
3- Se aumenta el gasto de capital en la partida vias de comunicación por el monto del financiamiento con el IFAM.

4

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
TABLA DE EQUIVALENCIA - CONSOLIDADO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
2 GASTOS DE CAPITAL	**1 065 622 370,16**				**1 065 622 370,16**
		2	**6**	**BIENES DURADEROS**	**1 065 622 370,16**
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	**1 065 622 370,16**		**6.02**	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**1 065 622 370,16**
2.1.1 Edificaciones	0,00	2.1.1	6.02.01	Edificios	0,00
2.1.2 Vías de comunicación	1 065 622 370,16	2.1.2	6.02.02	Vías de comunicación terrestre	1 065 622 370,16
		2.1.2	6.02.03	Vías férreas	0,00
		2.1.2	6.02.04	Obras marítimas y fluviales	0,00
		2.1.2	6.02.05	Aeropuertos	0,00
2.1.3 Obras urbanísticas		2.1.3	6.02.06	Obras urbanísticas	0,00
2.1.4 Instalaciones	0,00	2.1.4	6.02.07	Instalaciones	0,00
2.1.5 Otras obras	0,00	2.1.5	6.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	**0,00**				**0,00**
2.2.1 Maquinaria y equipo	0,00	**2.2.1**	**6.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**0,00**
		2.2.1	6.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00
		2.2.1	6.01.02	Equipo de transporte	0,00
		2.2.1	6.01.03	Equipo de comunicación	0,00
		2.2.1	6.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00
		2.2.1	6.01.05	Equipo de cómputo	0,00
		2.2.1	6.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00
		2.2.1	6.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00
		2.2.1	6.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00
		2.2.1	**6.99**	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	
		2.2.1	5.99.01	Semovientes	
			6.03	**BIENES PREEXISTENTES**	**0,00**
2.2.2 Terrenos		2.2.2	6.03.01	Terrenos	
2.2.3 Edificios	0,00	2.2.3	6.03.02	Edificios preexistentes	
		2.2.3	6.03.99	Otras obras preexistentes	0,00
			6.99	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**0,00**
2.2.4 Intangibles	0,00	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	0,00
2.2.6 Activos de valor	0,00	2.2.6	5.99.02	Piezas y obras de colección	0,00
		2.2.6	5.99.99	Otros bienes duraderos	
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**0,00**	**2.3**	**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0,00**
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0,00	**2.3.1**	**7.01**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO**	**0,00**
		2.3.1	7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	
		2.3.1	7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	0,00
		2.3.1	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
		2.3.1	7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	
		2.3.1	7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	
		2.3.1	7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	
		2.3.1	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado		**2.3.2**	**7.02**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS**	
		2.3.2	7.02.01	Transferencias de capital a personas	
		2.3.2	**7.03**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**	
		2.3.2	7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	
		2.3.2	7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones	
		2.3.2	7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	
		2.3.2	7.03.99	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	
		2.3.2	**7.04**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS**	
		2.3.2	7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	

1

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
TABLA DE EQUIVALENCIA - CONSOLIDADO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo		**2.3.3**	**7.05**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO**	
		2.3.3	7.05.01	Transferencias de capital a Organismos Internacionales	
		2.3.3	7.05.02	Otras transferencias de capital al sector externo	
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	**0,00**	**3**	**4**	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**0,00**
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	**0,00**	**3.1**	**4.01**	**PRÉSTAMOS**	
		3.1	4.01.01	Préstamos al Gobierno Central	
		3.1	4.01.02	Préstamos a Órganos Desconcentrados	
		3.1	4.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
		3.1	4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales	
		3.1	4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	
		3.1	4.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	
		3.1	4.01.07	Préstamos al Sector Privado	
		3.1	4.01.08	Préstamos al Sector Externo	
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	**0,00**	**3.2**	**4.02**	**ADQUISICIÓN DE VALORES**	
		3.2	4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central	
		3.2	4.02.02	Adquisición de valores de Órganos Desconcentrados	
		3.2	4.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
		3.2	4.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales	
		3.2	4.02.05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras	
		3.2	4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	
		3.2	4.02.07	Adquisición de valores del Sector Privado	
		3.2	4.02.08	Adquisición de valores del Sector Externo	
3.3 AMORTIZACIÓN	**0,00**	**3.3**	**8**	**AMORTIZACION**	**0,00**
3.3.1 Amortización interna	0,00				
		3.3.1	**8.01**	**AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES**	
		3.3.1	8.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo	
		3.3.1	8.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo	
		3.3.1	**8.02**	**AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**0,00**
		3.3.1	8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central	
		3.3.1	8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados	
		3.3.1	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00
		3.3.1	8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	
		3.3.1	8.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras	
		3.3.1	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	
		3.3.1	8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	
		3.3.1	**8.03**	**AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES**	
		3.3.1	8.03.01	Amortización de otras obligaciones	
3.3.2 Amortización externa					
		3.3.2	**8.01**	**AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES**	
		3.3.2	8.01.03	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	
		3.3.2	8.01.04	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	
		3.3.2	**8.02**	**AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS**	
		3.3.2	8.02.08	Amortización de préstamos de Sector Externo	
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	**0,00**	**3.4**	**4.99**	**OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**	
		3.4	4.99.01	Aportes de Capital a Empresas	
		3.4	4.99.99	Otros activos financieros	
			9	**CUENTAS ESPECIALES**	**0,00**
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	**0,00**		**9.02**	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	**0,00**
		4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	
		4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00

ASDRUBAL CALVO CHAVES (FIRMA)

Asdrubal Calvo Chaves
Alcalde Municipal

2

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
TABLA DE EQUIVALENCIA PROGRAMA III

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
2 GASTOS DE CAPITAL	1 065 622 370,16				**1 065 622 370,16**
		2	**6**	**BIENES DURADEROS**	**1 065 622 370,16**
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 065 622 370,16		**6.02**	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	1 065 622 370,16
2.1.1 Edificaciones	0,00	2.1.1	6.02.01	Edificios	
2.1.2 Vías de comunicación	1 065 622 370,16	2.1.2	6.02.02	Vías de comunicación terrestre	1 065 622 370,16
		2.1.2	6.02.03	Vías férreas	
		2.1.2	6.02.04	Obras marítimas y fluviales	
		2.1.2	6.02.05	Aeropuertos	
2.1.3 Obras urbanísticas		2.1.3	6.02.06	Obras urbanísticas	
2.1.4 Instalaciones	0,00	2.1.4	6.02.07	Instalaciones	
2.1.5 Otras obras	0,00	2.1.5	6.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00				0,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	0,00	**2.2.1**	**6.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	0,00
		2.2.1	6.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	
		2.2.1	6.01.02	Equipo de transporte	
		2.2.1	6.01.03	Equipo de comunicación	
		2.2.1	6.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	
		2.2.1	6.01.05	Equipo de cómputo	
		2.2.1	6.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	
		2.2.1	6.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
		2.2.1	6.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	
		2.2.1	**6.99**	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	
		2.2.1	5.99.01	Semovientes	
			6.03	**BIENES PREEXISTENTES**	0,00
2.2.2 Terrenos		2.2.2	6.03.01	Terrenos	
2.2.3 Edificios		2.2.3	6.03.02	Edificios preexistentes	
		2.2.3	6.03.99	Otras obras preexistentes	
			6.99	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	0,00
2.2.4 Intangibles		2.2.4	6.99.03	Bienes intangibles	
2.2.5 Activos de valor		2.2.5	6.99.02	Piezas y obras de colección	
		2.2.5	6.99.99	Otros bienes duraderos	
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		**2.3**	**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0,00**
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público		**2.3.1**	**7.01**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO**	0,00
		2.3.1	7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	
		2.3.1	7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	
		2.3.1	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
		2.3.1	7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	
		2.3.1	7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	
		2.3.1	7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	
		2.3.1	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado		**2.3.2**	**7.02**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS**	
		2.3.2	7.02.01	Transferencias de capital a personas	
		2.3.2	**7.03**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**	
		2.3.2	7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	
		2.3.2	7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones	
		2.3.2	7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	
		2.3.2	7.03.99	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	
		2.3.2	**7.04**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS**	
		2.3.2	7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	

1

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
TABLA DE EQUIVALENCIA PROGRAMA III

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo		**2.3.3**	**7.05**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO**	
		2.3.3	7.05.01	Transferencias de capital a Organismos Internacionales	
		2.3.3	7.05.02	Otras transferencias de capital al sector externo	
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	**3**	**4**	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**0,00**
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS		**3.1**	**4.01**	**PRÉSTAMOS**	
		3.1	4.01.01	Préstamos al Gobierno Central	
		3.1	4.01.02	Préstamos a Órganos Desconcentrados	
		3.1	4.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
		3.1	4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales	
		3.1	4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	
		3.1	4.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	
		3.1	4.01.07	Préstamos al Sector Privado	
		3.1	4.01.08	Préstamos al Sector Externo	
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES		**3.2**	**4.02**	**ADQUISICIÓN DE VALORES**	
		3.2	4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central	
		3.2	4.02.02	Adquisición de valores de Órganos Desconcentrados	
		3.2	4.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
		3.2	4.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales	
		3.2	4.02.05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras	
		3.2	4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	
		3.2	4.02.07	Adquisición de valores del Sector Privado	
		3.2	4.02.08	Adquisición de valores del Sector Externo	
3.3 AMORTIZACIÓN	0,00	**3.3**	**8**	**AMORTIZACION**	0,00
3.3.1 Amortización interna	0,00				
		3.3.1	**8.01**	**AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES**	
		3.3.1	8.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo	
		3.3.1	8.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo	
		3.3.1	**8.02**	**AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS**	0,00
		3.3.1	8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central	
		3.3.1	8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados	
		3.3.1	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
		3.3.1	8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	
		3.3.1	8.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras	
		3.3.1	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	
		3.3.1	8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	
		3.3.1	**8.03**	**AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES**	
		3.3.1	8.03.01	Amortización de otras obligaciones	
3.3.2 Amortización externa					
		3.3.2	**8.01**	**AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES**	
		3.3.2	8.01.03	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	
		3.3.2	8.01.04	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	
		3.3.2	**8.02**	**AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS**	
		3.3.2	8.02.08	Amortización de préstamos de Sector Externo	
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		**3.4**	**4.99**	**OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**	
		3.4	4.99.01	Aportes de Capital a Empresas	
		3.4	4.99.99	Otros activos financieros	
			9	**CUENTAS ESPECIALES**	**0,00**
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN			**9.02**	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	0,00
		4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	
		4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	

ASDRUBAL CALVO CHAVES (FIRMA)

Asdrubal Calvo Chaves
Alcalde Municipal

2

Hasta aquí el detalle del Plan Presupuesto Extraordinario.
Sr. Kevin Campos Angulo, regidor propietario: Don Asdrúbal ¿que sigue?, cuál es la proyección en cuanto a tiempo de los procesos de construcción del cartel, sacar a licitación la obra y los desembolsos de IFAM nos puede hablar de aquí a que el proyecto se ejecute.
Sr. Alcalde: Recuerden que el año pasado fue atípico por el tema de la nueva ley de contratación, entonces, se hicieron consultas por que no había claridad dentro de la ley si se podían hacer licitaciones por demanda a construcciones de este tipo, entonces se hizo la consulta a la dirección del Ministerio de Hacienda y a la contraloría en su momento, y la respuesta fue que si se podían hacer este tipo de licitaciones. Se hizo una licitación por demanda, lo que no dio fue chance de dejar inicio de obra con los quinientos y resto por que la licitación quedo en firme en diciembre, entonces no se podía dar una orden de inicio porque los adelantos de pago de ese recurso están contemplados en el 2023 y no en el 2024, entonces aquí prácticamente inclusive, ya está el pago de la viabilidad ambiental que está hecha desde que se hicieron los planos, una vez que venga aprobado por la contraloría ya se empezaría a ejecutar, no hay proceso de contratación que hacer, entonces, eso adelantaría mucho y la idea es ponerlo es andar lo más pronto posible, la contraloría tiene hasta 40 días para analizarlo pero a veces dependiendo del tipo de presupuesto lo analizan rápido, entonces si lo analizan rápido, más rápido se le va solucionar el problema a esa gente que ya tienen bastantes años de estar en ese proceso.
Sra. Presidente Karol Arroyo Vásquez: a mi si me gustaría decir que, me alegra mucho, esperamos que a todas esas personas de Marañonal se les resuelva el problemas de inundaciones, esperemos que de verdad cuando este hecho todo salga bien, esa es la fe, esperemos que toda esa gente ya no tenga tantos problemas cada vez que hay un invierno, tiene que ir la comisión de emergencias por aquellos lados.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Aprobar el Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Extraordinario Nro. 1 del periodo 2024. El monto total del Presupuesto asciende a la suma de ¢1.065.622.370,16, monto que se constituye de la suma de todos los recursos propuestos, de conformidad con la carta AME-022-2024 de la Alcaldía, incluida la información Plurianual 2024-2027, y todos sus anexos **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
A las dieciocho y horas con veintinueve minutos del día viernes veintiséis de enero del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Karol Arroyo Vásquez
PRESIDENTE

Mariluz Herrera Badilla
SECRETARIA a.i.

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves
ALCALDE